

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE ACEPTA LA PROPUESTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN RECHAZANDO LA OFERTA PRESENTADA POR LA ENTIDAD FOLDER PAPELERÍAS, S.A. EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO DENOMINADO “**SUMINISTRO DE PAPEL PARA FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS DE LOS ÓRGANOS JUDICIALES DE SEVILLA Y PROVINCIA**”, CONTR/2023/133034

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Con fecha 27 de Junio de 2023 el Delegado Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Sevilla acuerda el inicio del procedimiento para la contratación del “SUMINISTRO DE PAPEL PARA FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS DE LOS ÓRGANOS JUDICIALES DE SEVILLA Y PROVINCIA ”, CONTR/2023/133034 por procedimiento abierto establecido en el artículo 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEGUNDO.- Con fecha 3 de abril de 2024 la Intervención en esta Consejería emite informe de fiscalización del expediente con carácter de conformidad.

TERCERO.- Con fecha 5 de abril de 2024 el Delegado Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Sevilla aprueba el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Pliego de Prescripciones Técnicas y el expediente de contratación, y acuerda la apertura del procedimiento de licitación, fijado como procedimiento abierto conforme a lo establecido en el artículo 156 de la Ley de Contratos del Sector Público. Con posterioridad se realiza una corrección de errores, convocándose de nuevo la licitación con fecha 18 de abril de 2024.

CUARTO.- Con fecha 5 de Mayo de 2024 se reúne la Mesa de Contratación para la apertura del sobre 1, presentándose 7 licitadoras:

A79206223- LYRECO ESPAÑA SAU
B18283036 - DIA CASH SL
A84036391 - FOLDER PAPELERIAS SA
B91509281 - GENERAL MACHINES TECHNOLOGY SOCIEDAD LIMITADA
B14479356 - RECUTON I SL
B91107524 - B91107524
B14930903 - LUCAS ROJAS SL

Analizada la documentación, la mesa constata que todas las entidades presentan la documentación correctamente., salvo FOLDER PAPELERÍAS S.A., y LUCAS ROJAS S.L., a las que se les hace un requerimiento de subsanación con fecha 7 de mayo de 2024.

QUINTO.- Con fecha 24 de mayo de 2024 se reúne la Mesa de Contratación para la vista del informe de los criterios de adjudicación cuantificables mediante fórmulas y el examen del requerimiento de subsanación.

Los miembros de la Mesa proceden en primer lugar a analizar la documentación a subsanar. Vista ésta, la mesa admite a todos los licitadores a continuar en el procedimiento de licitación.



FRANCISCO JAVIER MILLAN DE COZAR		10/06/2024 12:57:39	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGws2DwAppG7zOLsoMY39OFx24lh	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



A continuación se procede a la apertura del sobre 3, siendo las ofertas económicas aportadas por cada una de las licitadoras las siguientes:

EMPRESAS	B14479356 - RECUTON I SL	B91107524 - GRÁFICAS TARTESSOS	B14930903 - LUCAS ROJAS SL	A79206223- LYRECO ESPAÑA SAU	B18283036 - DIA CASH SL	A84036391 - FOLDER PAPELERIAS SA	B91509281 - GENERAL MACHINES TECHNOLOGY SOCIEDAD LIMITADA
Proposición Económica	171.270,00 €	163.350,00 €	144.540,00 €	171.765,00 €	160.875,00 €	139.500,00 €	218.691,00 €
Mejora en el Plazo de Entrega	2 días hábiles desde pedido	4 días hábiles desde pedido	4 días hábiles desde pedido	2 días hábiles desde pedido	4 días hábiles desde pedido	4 días hábiles desde pedido	4 días hábiles desde pedido

Aplicados los parámetros objetivos establecidos en el anexo I-apartado 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige esta licitación (en adelante PCAP) para considerar una oferta anormalmente baja, se comprueba que la oferta presentada por la entidad FOLDER PAPELERÍAS S.A., está incurso en presunción de anormalidad. Por tanto, en aplicación de la cláusula 10.3 del PCAP, la Mesa de contratación acuerda darle audiencia para que teniendo de plazo hasta el día 28 de mayo de 2024, justifique y desglose adecuadamente la viabilidad de sus ofertas de acuerdo con lo establecido en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEXTO.- Con fecha 7 de junio de 2024 se reúne nuevamente la Mesa de Contratación para analizar el informe emitido por el Departamento de Administración General de la Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Sevilla el 4 de junio de 2024, sobre la documentación presentada por la licitadora FOLDER PAPELERÍAS S.A. a efectos de aclarar la justificación de viabilidad de su oferta, considerada anormalmente baja.

El citado informe concluye diciendo que atendiendo al artículo 149.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se entiende que la justificación no explica satisfactoriamente el bajo nivel del precio propuesto por el licitador, y por tanto no se acredita la viabilidad de su realización, ya que además de tratarse de una justificación incompleta, se fundamenta en hipótesis inadecuadas desde el punto de vista técnico.

Los miembros de la Mesa acuerdan por unanimidad aprobar el referido informe y, proponer al Órgano de Contratación el rechazo de la oferta presentada por la entidad FOLDER PAPELERÍAS S.A., determinando así su exclusión en el procedimiento de licitación.

Vista la cláusula 10.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente licitación; el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público; el Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías; el Decreto 164/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función

FRANCISCO JAVIER MILLAN DE COZAR			10/06/2024 12:57:39	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGws2DwAppG7zOLsoMY39OFx24lh	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		



Pública, y demás normas administrativas concordantes y de general aplicación, en uso de las facultades que me han sido conferidas,

RESUELVO

UNICO.- Rechazar la oferta presentada por la entidad FOLDER PAPELERÍAS S.A. por la no justificación de la viabilidad de su oferta incurso en presunción de anormalidad, lo que determina su exclusión en el procedimiento de licitación en el expediente de contratación denominado “SUMINISTRO DE PAPEL PARA FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS DE LOS ÓRGANOS JUDICIALES DE SEVILLA Y PROVINCIA” CONTR 2023/133034.

En Sevilla, a fecha de la firma electrónica,

EL DELEGADO TERRITORIAL DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

FRANCISCO JAVIER MILLAN DE COZAR		10/06/2024 12:57:39	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGws2DwAppG7zOLsoMY39OFx24lh	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	